

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 11 tomamos las siguientes noticias:

—Los desastres causados por los temporales en las islas Filipinas y de Puerto-Rico han excitado la consideración de la Reina y del gobierno: para remediarlos en lo posible, para disminuir las consecuencias de los daños originados, la Gaceta de hoy publica un real decreto en virtud del cual se revocan de derechos á su introducción en Filipinas y Puerto-Rico los artículos de primera necesidad para el alimento y los abonos y aparatos necesarios para la agricultura de aquellos países. También se abre una suscripción en favor de los que han perdido su fortuna por las inundaciones, huracanes y terremotos sufridos en las islas Filipinas y de Puerto-Rico, suscripción á cuya cabeza se pone S. M. el Rey.

Dicen los decretos que hoy publica la Gaceta: MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Exposición á S. M.—Señora: Ocupacion preferente eran de vuestro gobierno el estudio y mejora del estado comercial, agrícola y económico de nuestras provincias de Ultramar, cuando en sus no interrumpidas tareas han venido á sorprenderle los fenómenos de la naturaleza trastornada, sumiendo en la desolacion y el llanto á los leales y pacíficos habitantes de las islas Filipinas y de la isla de Puerto Rico.

Honda pena causó en el ánimo de V. M. la noticia primera de tan sensibles catástrofes; pena aun mayor para su corazón, siempre dispuesto á compartir los dolores de sus fieles súbditos al saber que lejos de cesar las calamidades, origen de tantos daños y de tantas lágrimas, tomaban nueva forma en los terremotos que con el pavor de sus efectos reemplazaban la furia de los elementos ya aplacados.

Desde el primer momento V. M., pródiga de sus consuelos, acordó que por telégrafo se ordenara á las autoridades de Cuba el envío de todo género de socorros á la isla de Puerto-Rico; y que en las islas Filipinas, á ambos focos y á la provincia de Abra, mas afligidos por los recientes desastres, según los datos hasta el presente llegados á la Península, se les auxiliara con todo cuanto permitieran los recursos del Estado y los fondos de comunidad, propios y arbitrios.

Cumplidos los soberanos mandatos, se proyectaban por el ministro que suscribe otras medidas de preparacion mas lenta para cuando fueran conocidos en todos sus pormenores los males á que se destinaba el remedio; pero como V. M., en su incesante anhelo por la felicidad de sus súbditos,

haya instado de continuo al gobierno con el generoso y magnánimo fin de que le propusiese resoluciones inmediatas y de enérgica y eficaz acción que contribuyeran por todos los medios posibles al alivio de las desgracias que V. M. tanto deplora, nada ha parecido mas conforme con lo que meditara en su real ánimo, sin abandonar los proyectos de otras reformas de indudable ventaja para nuestros hermanos de Ultramar, que aconsejar la franquicia de derechos en los artículos de primera necesidad y de consumo alimenticio, y en las máquinas y aparatos que demandan el cultivo, la fabricacion y los usos de la vida, y abrir una suscripción general en beneficio de aquellos habitantes que les ofrezca, con los del Estado, todo linaje de auxilios, y de satisfaccion á cuantos, siendo como siempre V. M. la primera de todos, desean vivamente contribuir al bienestar y remedio de sus compatriotas, víctimas de los recientes desastres de Filipinas y Puerto-Rico.

También, conforme á los deseos de V. M., se propone que la resolucion indicada la trasmita el telégrafo, lo mismo á Cuba que á Filipinas, para que en ellas y en Puerto-Rico se cumpla lo que V. M. ordena lo mas pronto que ser pueda y que permite este nunca bastantemente admirado medio de comunicacion.

Con nada mejor cabe ponerle en actividad que con llevar á tan remotas regiones, y á los habitantes que en ellas bendicen el nombre de V. M., la consoladora palabra soberana que ha de mitigar tantos dolores, ha de prodigar tantos beneficios y ha de abrir los horizontes á tan halagüeñas esperanzas.

Tales son las razones que, con el fin de obedecer á V. M. y de que se cumpla lo que incesantemente anhelaba y no queria dilatar, han decidido el ministro que suscribe para someter á su aprobacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el siguiente decreto.

Madrid 10 de diciembre de 1867.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Carlos Marfori.

Real decreto.

En vista de las razones espuestas por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicacion del presente decreto quedarán libres del pago de toda clase de derechos á su importacion por las aduanas de las islas Filipinas y de la isla de Puerto-Rico, sea cual fuere la procedencia y la bandera de los buques conductores, los artículos que se espresan en la relacion adjunta núm. 1.º

Art. 2.º También quedarán libres del pago

de todo derecho de importacion desde la publicacion de este decreto, sean quienes fueren los importadores en la isla de Puerto-Rico, los abonos y las máquinas y aparatos espresados en la adjunta relacion núm. 2.º

Art. 3.º Si en algun tiempo hubieran de restablecerse en todo ó en parte los derechos que se suprimen por los dos artículos anteriores, se anunciarán y se designarán con ocho meses de anticipacion al día en que deba empezar su cobro.

Art. 4.º Para acudir al remedio posible de los daños causados por las inundaciones, huracanes y terremotos sufridos en las islas Filipinas y en la de Puerto-Rico, se abrirá una suscripción general en la Península y en cada una de las provincias de Ultramar. Con el fin de promover la suscripción, y para atender á la recaudacion y á la inversion de sus productos, se nombrarán las juntas generales y locales que fueren necesarias. Designará los individuos que en dichas provincias hayan de componer la autoridad superior de los mismas.

Art. 5.º Los fondos que facilite el Estado y los que se obtengan como producto de la suscripción se invertirán conforme á las instrucciones que se formulen por el ministerio de Ultramar, en donativos á los que por razon de las espresadas catástrofes hayan venido á estado de pobreza, ó en préstamos á los que por la misma causa se hallen en la imposibilidad de continuar ejerciendo su industria, arte ó profesion, y no hayan quedado con medios bastantes de subsistencia. Para este último caso, los gobernadores superiores civiles, á propuesta de las respectivas Juntas, fijarán el plazo y condiciones del reintegro, dándose de ello cuenta para la aprobacion correspondiente.

Art. 6.º El ministro de Ultramar comunicará inmediatamente, por telégrafo, las disposiciones contenidas en el presente decreto, y dictará las que fueren necesarias para su rápida y cumplida ejecucion.

Dado en Palacio á 10 de diciembre de 1867.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfori.

Número 1.º

Relacion de los artículos de consumo alimenticio y de aplicacion al cultivo que se declaran libres de derecho á su importacion en las islas Filipinas y en la isla de Puerto-Rico, conforme á lo dispuesto por real decreto de esta fecha.

- 1.º Aceite de comer, incluso el envase.
- 2.º Arroz, incluso el envase.
- 3.º Bacalao.
- 4.º Carnes saladas ó ahumadas de vaca y cerdo, y de cerdo, jamones y paletos.
- 5.º Garbanzos.

6.º Granos, legumbres y semillas, como avena, centeno, alubias, maiz, lentejas y otros semejantes.

7.º Harina de trigo y de otros cereales, incluso el envase

8.º Hortalizas verdes, ajos, cabollas, patatas y otras semejantes.

9.º Manteca de leche y de cerdo.

10.º Féculas alimenticias.

11.º Pescados secos, salados, ahumados, en salmuera ó escabeche y sardinas saladas.

12.º Tasaño.

13.º Tocino y tocineta.

14.º Trigo.

15.º Carnes vivas.

16.º Ganado asnal, caballo, mular, lanar, vacuno, ganado de cerda y los carabaos.

17.º Arboles, plantas vivas y semillas para plantíos y siembras.

18.º Carbon mineral y vegetal.

19.º Pescado vivo.

Madrid 10 de diciembre de 1867.—Aprobado por S. M.—Marfori.

Número 2.º

Relacion de los abonos y de los aparatos mecánicos para la agricultura, la industria, la fabricacion y el cultivo que se declaran libres de derecho á su importacion en Puerto Rico por real decreto de esta fecha.

1.º Guanos y toda clase de abonos naturales y artificiales.

2.º Máquinas y toda clase de aparatos ó instrumentos mecánicos que se importen para la agricultura, arrastre de sus frutos en el interior de las fincas y cualquiera otra clase de aplicacion y que tiendan á economizar brazos ó á hacer de cualquier modo menos costosas la explotacion de las propiedades rústicas ya en cultivo, ó que para lo sucesivo se beneficien.

3.º Máquinas y aparatos mecánicos de todas clases con destino á las operaciones que tienen por objeto la explotacion industrial de los ingenios, desde el arrastre de la caña y la mollienda de la misma, hasta el envase del fruto y su extraccion de la finca, así como todas las partes ó objetos componentes ó auxiliares de dichas máquinas ó aparatos, siempre que sean artículos que usualmente no tengan ó reciban otras aplicaciones no peculiares de los ingenios.

4.º Máquinas y aparatos con especial destino á la explotacion industrial de las fincas en que se cultive el cacao, el café y el algodón.

5.º Maquinaria con destino especial á la apertura de pozos artesianos.

— 11 —

los habitantes de París le parecían casi semejantes á las casas y los habitantes de Saint-Ivry..., con la diferencia de que las primeras eran mas grandes y mas altas, y los segundos andaban mejor vestidos.

Y Christian suspiraba de nuevo, pero sonriendo ante las sencillas astucias de su amada, pues bien veía que llevaba la generosidad del amor hasta no admirar un tesoro que poseía sin él.

Durante una hermosa mañana de otoño, Christian, con la escopeta al hombro y su perro Carló algunos pasos delante, acababa de entrar en el bosque que que noviembre principiaba á dejar sin follaje y triste. Christian habia prometido á su madre alguna caza para la comida; pero olvidando su promesa, caminaba al acaso pisando las hojas secas sin cuidarse de las liebres, ni de los conejos que pudiese encontrar. Iba absorto como de costumbre en sus reflexiones. Pensaba en Luisa á quien amaba tanto y á quien habia dejado marchar... pensaba en París... Luego recordaba su infancia... su viejo profesor... aquel honrado maestro de escuela que habia huido de París para morir tranquilamente en una pobre aldea bretona... y recordaba también estas palabras que su padre solia repetirle al verle pasar los domingos leyendo y escribiendo:

—De qué te servirá saber tantas cosas, hijo mio? Mr. Roberto te echa á perder; cuando sepas mas

— 14 —

dro en medio de las costillas. ¿Y mais siempre así?

Á esa pregunta, que por fin le permitia decir algo en medio de los numerosos elogios que le echaba, Christian respondió sonriendo:

—En nuestros campos, caballero, hay menos obstáculos para la caza que alrededor de las grandes ciudades. Sin embargo, cuando los gendarmes de Quimper ó de Rospenden andan por los campos ó los bosques, es prudente no hacer mucha ostentacion de nuestras escopetas... Además, no abusamos del permiso tácito que al parecer se nos concede, y quizá á eso debemos el no ser molestados.

—¡Acabáramos! dijo el extranjero. En mi juicio, la ley que prohíbe cazar sin autorizacion es estúpida. En efecto, ¿qué cosa mas natural que tratar de aumentar su mesa con los bienes que Dios parece haber puesto á disposicion de todos? Cuando uno habita cerca de un bosque y vé una liebre paseando, un perdigon ó un conejo corriendo bajo los árboles, lo primero que le ocurre es atrapar ese conejo, ese perdigon ó esa liebre para regalarse, regándolo alegremente con una buena botella de vino. Si, pues, se posee una escopeta, se mata al animal; y si no se posee, se trata de proporcionarse una al día siguiente. ¡Vayan con mil diablos las leyes en ciertos casos! Si siempre hubiese uno de inclinarse la cabeza ante ellas, preciso seria también renunciar al placer de pasear por los bos-

— 15 —

ques, por los campos y á orillas de los rios para evitar la tentacion. Pero yo discurro á mi manera, y esta puede ser mala desde el punto de vista legal, ¿no es verdad, jóven? Y os estoy deteniendo en este sitio contra vuestra voluntad... ¿Quién sabe si no estais ya muy dispuesto á preguntarme con qué derecho me tomo la libertad de elogiar vuestros hechos de armas y de tocar lo que hace cinco minutos llegó á ser propiedad vuestra?

—Haréis mal, caballero, en formar semejante opinion con motivo de lo que yo, al contrario, considero un rasgo de urbanidad de vuestra parte. Nosotros los aldeanos, y yo mas que ningun otro, estamos siempre dispuestos á ser complacientes, si no útiles, con los forasteros. Solo confieso que me ha sorprendido vuestra aparicion inesperada.

—Comprendo, acababa de salir de la casa donde he pasado la noche (y dentro de algunas horas la dejaré probablemente para no volver) cuando os ví por aquí... Os he dicho que he sido cazador, y la curiosidad me ha arrastrado.

—¿Hebeis pasado la noche en el lugar? ¿sin duda en la posada?

—Sí, y, entre paréntesis, es un miserable tabuco; pero la persona con quien viajo estaba indispuesta, deseaba absolutamente descansar algunas horas, y como no teniamos donde escojer, nuestra silla de posta paró delante de vuestro Leon de oro... ¡Dios sabe qué camas hemos tenido

6.º Molinos para apilar el arroz y preparar el maíz.

Madrid 10 de diciembre de 1867. —Aprobado por S. M.—Marfori.

Real decreto.

Desearo que la suscricion abierta por mi decreto de esta fecha para aliviar los males causados en Filipinas y Puerto-Rico por las inundaciones, los huracanes y los terremotos de los auxilios que demandan tan grandes y aflictivas calamidades, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, y á propuesta del ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Madrid una Junta presidida por el Rey mi muy querido esposo, con el objeto de promover por cuantos medios se hallen al alcance de la misma Junta la suscricion abierta para aliviar los males causados por las recientes calamidades públicas sufridas en Filipinas y Puerto-Rico.

Art. 2.º El Rey nombrará las personas que hayan de componer esta Junta, y bajo su direccion se llevarán á cabo los trabajos necesarios para llenar los fines que expresa el artículo anterior.

Dado en Palacio 4 10 de diciembre de 1867. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfori.

—Se ha dispuesto por regla general que las etiquetas ó rótulos, cualquiera que sea la clase de papel de que estén compuestos, afeuden por la partida 480 del arancel.

—Leemos en *La Epoca*:

«*El Imparcial* anuncia que el encargado de redactar el discurso de la Corona para la sesion régia es el señor ministro de la Gobernacion.

Ya debe haber dado cuenta de su trabajo al Consejo de ministros. El mismo periódico dice que ya están en el ministerio de Hacienda todos los presupuestos, que serán presentados á las Cortes en una de las primeras sesiones.»

—Al *Español* le escriben de París con fecha del 4 que el 3 por 100 consolidado español se vendia á 36 1/4 por 100 y que el mercado era tan amplio en Londres, Amsterdam, Francfort y aquella plaza, que no abundaban los títulos, lo que puede llevar el valor de esta deuda á 40 por 100.

El mismo corresponsal expresa su deseo de que nuestro consolidado llegue á 50 por 100, atendiendo á que aun así produciria un 6 por 100 de renta, rendimiento mayor que el de ninguna otra deuda, puesto que el 3 por 100 francés no produce mas que 4 1/4 por 100 de interés anual, el 3 por 100 inglés 3 3/4, el 3 por 100 belga 4 1/4 por 100, el holandés deuda 2 1/2 por 100 4 por 100 y la deuda austriaca no da una renta mayor de 3 1/2 por 100.

CORREO DE PROVINCIAS.

GUIPÚZCOA.—El sábado por la noche se perdió en la playa de la Zarriola de San Sebastián el bergantin francés *Nouveau Caboteur* que venia en lastre de Lovian para este puerto. Toda la tripulacion se salvó merced á los auxilios que prestaron la guardia civil, carabineros, autoridades é infinidad de particulares, penetrando en el agua mu-

chos de ellos, y al dia siguiente se procedió al salvamento del velamen, jarcia, arboladura, etc.

—Dice *El Guipuzcoano*, periódico de San Sebastián:

•A resultas de los grandes vientos huracanados que reinan en esta costa, tenemos el sentimiento de anunciar, que se ha perdido una lancha de Motrico, y su tripulacion que se componia de cinco hombres ha sido víctima de las olas.

Tambien parece que en Guelari (Francia) se ha perdido otra lancha, pereciendo padre é hijo y otros dos hermanos.

Otras dos lanchas de esta ciudad que han peligrado tambien bastante, tenemos la satisfaccion de poder anunciar, que la una llegó á Pasages y la otra á Fuenterrabia, sin novedad.

Sigue el temporal huracanado y la mar embravecida.»

NAVARRA.—En la noche del sábado último cayó en Pamplona una nevada tan copiosa que las calles se cubrieron con una capa de cerca de un metro de espesor.

BADAJOS.—El director de telégrafos de Badajoz, al decir de un periódico local, acaba de contratar en Oporto 10,000 postes telegráficos para las líneas españolas.

BALEARES.—En Mallorca se está sufriendo un fuerte temporal de vientos y nieves que ha causado algunos daños y ha imposibilitado á los buques-correos de poder hacer su servicio por algunos dias.

CORREO ESTRANJERO.

ARABIA.—Segun noticias de la Meca, ha ocurrido un grande incendio en una de las mezquitas de aquella ciudad santa de los mahometanos.

Parece ser que uno de los derwkes encargados de cuidar de las luces del inmenso número de lámparas de plata y oro que habia colgadas en dicha mezquita, hubo de sufrir algun descuido, y se prendió fuego á los hermosísimos tapices de que estaba adornada, pereciendo el derwke entre las llamas y muchos de los musulmanes que, llenos de fé, se arrojaron á apagar el incendio. Las autoridades turcas hicieron cuanto estuvo en su mano para conseguirlo; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles, pudiendo conseguir tan solo que el fuego no se corriese á la mezquita de la Keaba, sepulcro del profeta.

Las pérdidas en oro, plata y tapices se calculan en 25,000,000 de piastras.

VENEZUELA.—El gobierno de Venezuela ha determinado que desde el 6 de noviembre se imponga una contribucion extraordinaria de 20 por 100 sobre todas las mercancías extranjeras á su entrada en Venezuela, exceptuándose solo las harinas.

AUSTRIA.—La *Prensa de Alemania del Sur* dice que las instrucciones dadas al conde Crivelli pueden resumirse así:

«Atendido á que el emperador de Austria en su calidad de soberano constitucional cesa de ser el único poseedor del poder legislativo, desea verse libre de las obligaciones del tratado que ha ajustado con la corte de Roma, cuando era soberano

absoluto. Si no se tiene en cuenta este deseo, se verá obligado á dejar libre campo á la cámara legislativa sin inquietarle las estipulaciones del concordato.»

BÉLGICA.—Ha fallecido el cardenal arzobispo de Malinas.

CHINA.—Refiriéndose á los estragos que ha causado la guerra en China, dice un corresponsal de Shanghai:

«Un distrito que producía 90,000 cajas de té al año antes de la guerra, es hoy un desierto erial. Una zona de terreno de 400 millas de largo y 200 de ancho, se encuentra hoy materialmente sin un solo habitante.»

En la misma carta se lee que hay en el Japon 20,000 católicos descendientes de los primeros convertidos y abandonados hace como doscientos años en el país cuando este cerró sus puertas á las demás naciones. Hallanse esparcidos en todo el imperio, pero la mayor parte habita en la isla de Sin Kin, siendo Nangasaki la principal poblacion católica en donde vive un obispo y hay clero regular.

—DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 10.—En la sesion del Cuerpo legislativo de ayer el ministro Rouher, contestando al discurso de Emilio Ollivier sobre los asuntos de Alemania, reprodujo las declaraciones hechas por el emperador en su discurso de apertura de las Cámaras.

Berlin 9.—Los señores Ullrich y Fryger, diputados del Sleswig al parlamento prusiano, han rehusado prestar el juramento.

Florenca 9.—El Sr. Sella propuso á la cámara de diputados que volviese á adoptar el voto de Roma capital de Italia. La proposicion fué desechada por 201 votos contra 176.

Paris 10.—Las negociaciones para la conferencia han vuelto á empezar bajo la iniciativa de Austria.

Han tenido lugar nuevas manifestaciones fenianas en Irlanda.

Julio Favre de e pronunciar un discurso para anunciar la ruptura de la izquierda con Thiers.

En el Cuerpo legislativo ha sucedido un incidente muy lastimoso. El diputado Kervéguen, contestando á Gueroul sobre los asuntos de Alemania, dijo que Prusia gastó muchos millones para pagar periódicos franceses que dió á conocer de una manera muy clara.

El diputado Gueroul, director de la *Opinion nationale*, protestó y levantó la mano sobre Kervéguen.

La sesion se terminó en medio del tumulto.

Habana 22.—Se espera que la fragata austriaca *Novara* vendrá á este puerto á tomar carbon.

El almirante Tegethoff ha enviado un oficio á las autoridades de la isla suplicando que no se haga demostracion alguna cuando lleguen los restos del emperador.

Ha llegado de Baltimore el vapor *Cuba*.

El tiempo es magnífico y la salud de la ciudad inmejorable.

Por el vapor *Danube* se han recibido aquí noti-

cias de Puerto-Rico que alcanzan al 19, de Santhomas al 18 y de Jamaica al 12 del corriente.

Santhomas.—Los pasajeros y el metálico que llevaba el vapor *Solent* no habian sido trasbordados al vapor de Southampton cuando estalló el huracan, y por consiguiente pudieron salvarse. Solo los pasajeros de la isla se habian embarcado. El vapor *Conway* se ha salvado, porque logró ponerse á flote enfrente de la isla de la Tórtola, en donde uno de los golpes de viento lo hizo embarrancar. El *Rhone* se perdió al salir de la isla de Peter. El *Temer* salió el 14 para Southampton. Han sido condenados los cascos de la goleta *Clifton* y del bergantin *Mecosta*. Los buzos están trabajando para descubrir el metálico que fué al fondo del mar durante el huracan, y hasta ahora han obtenido buen éxito. El vapor *Rhone* llevaba cinco millones de duros. La isla de la Tortuga fué barrida por el mar durante el huracan.

Jamaica.—Han ocurrido graves disturbios en Falmouth entre los soldados negros y la nueva fuerza de policía organizada con arreglo á las órdenes expedidas recientemente por el gobierno. Los negros han sido sumariados. El gobierno teme adoptar la medida de convocar la milicia para poner fin á la agitacion, aun cuando considera necesario dar dicho paso. Es probable que al fin se adopte el método del ex gobernador Eyre, de emplear la fuerza militar para sofocar la insurreccion. Dícese que el ejecutivo aprobará el plan de emigracion de los Estados del Sur de Norte América. Segun el balance de la tesorería, hay en ella un déficit de algunos miles de libras esterlinas.

Idem 23.—Ha llegado la fragata *Gerona*, procedente de Santa Marta, y por ella se sabe que ha habido varios pronunciamientos en Nueva-Granada y que todos los Estados del interior se hallaban en guerra. El vapor *Rayo* (*Cuyler*) sigue detenido en Cartagena.

Las noticias de Venezuela llegan al 8.—El presidente Falcon ha logrado reorganizar su gabinete. El general Barregas anunció que el general Ruiz habia logrado hacer prisioneros á todos los rebeldes de Guardalinaja, pero que su jefe se habia escapado. La faccion de Rodriguez era activamente perseguida por el general Barregas; la mayor parte de los rebeldes se habian desbandado y Gomez ha huido con otros jefes.

Hay noticias de Jamaica, Honduras, Haiti, Santo Domingo, la Tórtola, las Barbadas y la Antigua, pero todas ellas carecen de interés ó sea repeticion de las que ya se habian recibido.

Idem 24.—Segun las últimas noticias recibidas de Santhomas resulta que durante el huracan perecieron 1,014 personas.

Idem 25.—Se confirma la noticia de haber estallado la guerra entre Haiti y Santo Domingo. Los dominicanos cuentan con 4,000 hombres y se han apoderado de la importante provincia de Caobas.

El terremoto que se sintió en Jamaica el dia 11 ha destruido muchas propiedades, y la pérdida de vidas es considerable, segun se dice.

en el *Leon de oro*! ¿Qué es eso que cae de vuestro bolsillo? ¡Un libro!

Mientras el desconocido hablaba, Christian habia guardado el lebrato en la especie de morral de lienzo crudo que llevaba atado con una cuerda al costado izquierdo, y al hacer ese movimiento, su brazo habia tropezado con un libro que llevaba en el bolsillo izquierdo de la chaqueta y el cual habia caído en la yerba.

Mientras formulaba su nueva pregunta, el indiscreto personaje de la levita habia recogido el libro, lo habia abierto... y habia salido de sus labios una exclamacion de sorpresa.

—¡Virgilio! habia exclamado. ¡Un volumen de Virgilio! ¡Cómo! ¿de veras que leis la *Eneida*, jóven?

«Ille ego qui quondam gracili modulatus avena
«Carmen...»

Christian se puso como una amapola, no porque se sintiese humillado de que se dudase de su ciencia, sino porque repugnaba á su modestia hacer una confesion. Sin embargo, tomó el volumen que le presentaba el forastero, mirándole con profunda atencion, y replicó con un tono en que quizá se traslucia un poco de orgullo:

—Sí, señor, leo á Virgilio. ¿No es el poeta de los campos y de los bosques, así como de los combates? añadió sonriendo. ¿Y no está en su lugar en las manos de un aldeano?

—¡Cosa singular! ¡singular! murmuró el des-

respondió con un gozoso movimiento de cola al sonido del gatillo, se adelantó hacia el majorrál, y casi al punto partió á través del bosque un hermoso lebrato.

Un segundo despues el lebrato rodaba por la yerba herido de un tiro mortal.

—¡Bien, pardiez! ¡muy bien tirado! exclamó alguien casi en el mismo instante á algunos pasos de Christian.

Christian se volvió: aquella voz le era desconocida. Vió á su derecha á un hombre de unos cincuenta años, de mediana estatura, llevando una larga levita y un sombrero redondo, y que se daba prisa para llegar al mismo tiempo que nuestro cazador delante de Carló, que tenia en la boca el lebrato.

—Sí, á fé mia, añadió el forastero acogiendo con una sonrisa la mirada asombrada, de Christian; os aseguro, jóven, que yo no lo habria hecho mejor... en el tiempo en que yo usaba (no muy mal, segun aseguraban) el instrumento que teneis en la mano. Tenia buena punteria y serenidad, porque para cazar bien es preciso no arrebatarse, ¿no es verdad? Y mataba sin dificultad una liebre ó un faisán á cien pasos de distancia.

Y dicho esto, el de la levita se apoderó del lebrato á despecho de la mala voluntad con que Carló soltó su presa.

—¡Os felicito de nuevo! ¡Caramba! ni tiempo le habeis dejado para decir amen... ha recibido el

que nosotros, te repugnaré vivir en nuestra com-pañía.»

Y al recordar eso, decia Christian para sí que su padre tenia razon; que Mr. Roberto, desarrollando su inteligencia y dándole una instruccion superior á su posicion, le habia hecho en realidad un mal servicio.

Mr. Roberto hubiera podido contestar en ese momento á Christian, si hubiese pertenecido aun á este mundo:

«Es una injusticia el quejaros de lo que por vos hice. Os encontré disposiciones para aprender, y las cultivé. ¡Es culpa mia si porque sois mas instruido que los que os rodean, sois bastante loco para volveros ambicioso! Las luces que os he comunicado debian servir para aliviar vuestras fatigas, y no para acarrearos penas. Habeis hecho mal uso de vuestra ciencia; por consiguiente, quejaos solo á vos de vuestros pesares.»

Pero Mr. Roberto habia muerto, y Christian, sin disimularse el peligro de su conducta, no dejaba de seguir construyendo castillos de naipes que la reflexion demolia al punto. Christian caminaba pensativo por el bosque de Pluyen, cuando un ladrido de Carló sacó al jóven campesino de sus reflexiones, pues aunque meditabando por desus reflexiones, pues aunque meditabando por hábito, era tambien cazador por aficion. La llamada del perro llegó á sus oidos, levantó la cabeza y vió á Carló parado delante de una mata de moreras silvestres. Preparó su escopeta, Carló

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 14 DE DICIEMBRE.

En el periódico oficial del día 10 se inserta una real orden concediendo la desecación de marismas y encauzamiento de la ría de Pontevedra, cuya disposición creemos digna de llamar la atención pública.

Se trata de reducir á cultivo una considerable estension de terreno que hoy cubren las mareas, haciendo navegable aun para buques de gran porte aquella ría, que hoy no cruzan mas que lanchas de pescadores.

El sistema que habrá de emplearse para el encauzamiento parece ser el de plantaciones, por el método mas experimentado en Inglaterra y los Estados-Unidos.

El de desecación y cultivo se reduce al drenaje combinado con el colmatage y terraplenes.

Además de estos medios para la depuración de la marina en las tierras, se ensaya el sistema inglés conocido por el nombre de *warping*, para aprovechar como abono los sentimientos del mar, que por parte contribuirán á elevar el terreno librándolo de los malos efectos de las corrientes producidas por la marea.

Este plan, estudiado y comprobado en otros países, permite en el presente caso el interés privado acometer obras que por el generalmente seguido en España no eran posibles sin gran auxilio del Estado.

Los resultados que la apropiación y el cultivo de esos terrenos dan al particular empresa concesionaria, segun la moderna ley de aguas de 1866, son de tal cuantía, que difícilmente se halla otro empleo al capital mas beneficioso y seguro, dadas las condiciones de un bien estudiado proyecto.

En el caso presente este trabajo se ha hecho por un distinguido ingeniero, inspector general de caminos, canales y puentes, que ha pedido permiso para dejar su carrera y hacerse empresario de esta obra, que, como se dice en la real concesion, es de grande y notoria utilidad para la navegación, el comercio, la industria y la agricultura del país.

En casi todas las rías de nuestro estenso litoral son posibles é igualmente fáciles las de esta clase.

Las precedentes observaciones hechas por un colega de Madrid son ciertamente aplicables á muchas localidades de nuestro estenso litoral, y nosotros hemos visto realizadas considerables obras de desecación en algunas marismas de la provincia de Guipúzcoa, y reducidos á cultivo estensos terrenos antes infructíferos, y aun algunos de ellos perjudiciales bajo el punto de vista de la salubridad pública y de la navegación.

Sin ir mas lejos pudiéramos citar igualmente las ventajas obtenidas ya á consecuencia de las obras de ensanche de esta población por el sitio de Maliaño; pues si bien en la parte relativa á terrenos que pudieran destinarse al cultivo puede decirse que no pasa todavía de proyecto lo que se ha conseguido, es lo cierto que hoy existen muchas hectáreas desecadas y en aptitud de que en ellas puedan con facilidad emprenderse obras de saneamiento, que hacen fácil poner á las puertas mismas de la población un establecimiento agrícola con todas las condiciones necesarias para producir un gran resultado práctico, si aquí hubiese afición á esa clase de especulaciones.

A este propósito recordaremos que no hace mucho tiempo, y con relacion á los mencionados terrenos, se concibió un pensamiento y aun se llegó á formular un pro-

yecto bastante extenso y detallado con objeto de establecer en ellas una explotación agrícola. Este pensamiento, aceptado en principio, sufrió despues la suerte de otros que ha habido necesidad de aplazar á causa de las circunstancias críticas que tanto han afectado á toda clase de intereses en general.

Sin embargo, nosotros no hemos olvidado un asunto que creemos de suma importancia para nuestro país, y abrigamos la esperanza de que, si alguna vez la atención de los hombres de negocios se quiere fijar en él, no ha de ser difícil emprender y realizar un proyecto que reune tales condiciones y que ofrece amplia recompensa á los sacrificios, no exagerados, que demanda su ejecución.

Acaso dediquemos otro dia mas estensas consideraciones á este interesante negocio.

VARIEDADES.

Vasco-Nuñez de Balboa.

(Conclusion.)

Nada iguala á la furia con que soplaban el viento: los buques mas poderosos zozobraban á su impulso como débiles botes, y los que quedaban á flote, faltos de amarras, se destrozaban unos con otros y se sumergían ó iban á embarrancar. En el puente me creí muchas veces arrebatado por el viento; pero el afán de salvar mi buque me dió fuerzas para sostenerme constantemente en él. Comprendiendo la imposibilidad de maniobrar en los palos, intenté hacerme oír de la gente que habia en ellos para que se bajase á la cubierta, pero inútilmente; veía muchos buques desmantelados y esperaba á cada momento ver caer la arboladura de este vapor, pues el viento venia del E. arrastrando cuanto encontraba y no habia nada que resistiese á su violencia.

Hacia veinte minutos que dicho viento soplaban, cuando, empezando por el mastelero de gavia, nos llevó toda la arboladura, arrastrando en su caída á un hombre que habia en el palo trinquete y cinco en el palo mayor: de estos seis hombres, cayeron cuatro en cubierta sin recibir gran daño, pero los dos gavieros mayores fueron al agua y desaparecieron.

Triste espectáculo ofrecia este vapor en aquellos instantes: el viento rugia horrorosamente; el agua del cielo y del mar nos envolvía en enormes masas azotándonos de una manera irresistible; el palo mayor en su caída rompió con la cofa la cubierta á popa, á estribor y el bao por donde corrian las guías de las pastecas de la caña del timon, dejando esta sin poder girar mas que un poco á babor; el palo bauprés estaba colgando á la misma banda sobre su trinca, y el palo trinquete rompió el puente tambien á babor con la cofa y nos imposibilitó poder emplear el cabrestante y sacar la tercera ancla de la bodega para cubrir la escotilla; el costado de babor y la popa estaban obstruidos con nuestras vergas, velas y jarcias; los botes habian desaparecido; los pescantes de estos estaban unos rotos y otros doblados, y las batayolas y algunos barraganetes destrozados; pero se aguantaba siempre proa al viento sia ir para atrás. Serian las tres y tres cuartos cuando faltó la única ancla que nos aguantaba, y me encontré sin tener ninguna otra disponible y sin poder dar direccion conveniente al barco por la imposibilidad de mover la caña del timon.

En aquellos momentos llegué á desconfiar de salvarlo, no obstante de que el viento habia empezado á disminuir de intensidad, y anduve errante por el puerto, dando avance ó atrás por entre una multitud de buques tumbados, buscando algo á donde asirme y experimentando durante dos horas la mayor ansiedad; pues por gobernar el buque mal sobre estribor y no efectuarlo de ninguna manera sobre babor, me creí perdido mas de una vez. Despues de haberme amarrado dos veces á distintos muertos y de haberme quedado otras dos veces desamarrado por falta de cables, logré al fin quedar sujeto antes de anochecer á un tercer muerto, y como ya entonces se podia barquear, di tambien amarras á tierra y aseguré completamente este buque.

La máquina no experimentó ninguna avería; pero de los muchos restos del desarboló que colgaban del costado, y de los de tantos buques como estaban zozobrados en el puerto, envolvió la rueda de babor tal cantidad de ellos que desmintió el bao del tambor donde apoya el extremo del eje y le partió de arriba abajo, dando lugar á que dicho extremo de su eje se saliese de la chumacera y quedase la rueda sujeta solamente por la parte

interior, y el palo trinquete abolló al caerse la chimenea de proa, sien lo extraño que no la echase completamente abajo, pues todas las jarcias de estribor quedaron trabajando sobre ella.

Mientras an lavo por el puerto en busca de un objeto donde asegurar el buque, se tuvo el mayor cuidado en ver si encontrábamos algun naufrago á quien poder salvar; pero ni sobre los barcos destrozados ni sobre la multitud de despojos de estos que flotaban vimos á ninguno; solo se salvaron á bordo diez hombres de los dos buques que nos abordaron cuando el huracan soplaban del O., y los dos individuos que me trajeron de tierra, y que perdieron su bote.

Debo referir á V. S. un rasgo del segundo comandante de este vapor, que demuestra las brillantes dotes que le distinguen. Cuando durante la primera parte del huracan se atravesó por la proa la fragata que nos desarboló del bauprés é hizo que faltase una de las cadenas, la gente se cobijó debajo del puente por el riesgo inminente de que la arboladura de dicho buque cayendo sobre cubierta la cogiese debajo; pero como de estar inactivos nuestra pérdida hubiera sido segura, porque aun no habia vapor levantado y no podia emplearse la máquina, este intrépido oficial se dirigió á la tripulacion, y con enérgicas frases adecuadas á tan azarasas circunstancias reanimó su espíritu y la entusiasmó tanto al grito de viva la reina! que todos los hombres de á bordo se lanzaron á la referida fragata hecha en mano, y haciendo esfuerzos increíbles lograron zafarla de la proa y hacerla correr por el costado.

En esta ocasion se distinguió por su arrojo el alférez de navío D. Vicente Mestre, que armado con hachuela de abordaje fué el primero que saltó á bordo del buque citado y contribuyó poderosamente con su ejemplo á la salvacion de este vapor. El mismo oficial salió con un bote con cinco hombres á recoger naufragos de los buques zozobrados durante el recalmon del huracan, y ya tenia dicha embarcacion llena de ellos cuando saltando el horroroso viento del E. lo hizo naufragar, salvándose milagrosamente solo con el marinero ordinario de segunda clase Francisco Javier Corona, despues de cuatro horas de angustiosa lucha.

Las pérdidas personales ocurridas en esta dotacion durante el huracan han sido de siete hombres, y consistieron en los dos gavieros del palo mayor de que dejo hecha mencion, en cuatro marineros de los que salieron en el bote á recoger naufragos y de un soldado que quedó irremediablemente en el bergantin que nos abordó por estribor cuando lo logramos desatracar, y cuyo buque zozobró despues, sucumbiendo cuantos hombres habia en él.

He tenido el mayor cuidado en recoger á las citadas víctimas, que salieron todas á flor de agua en la mañana del 31, y se les dió sepultura cristiana por el capellan de este vapor. Todos los oficiales de guerra, mayores y guardias marinas se condujeron en las difíciles circunstancias que dejo enumeradas con insuperable valor, con la mayor abnegacion y con estremada serenidad, y todos ellos á porfia cumplieron con admirable inteligencia y prontitud cuantas órdenes les comunicaba, por cuya razon seria agraviarlos á todos si recomendase en particular á alguno.

Todas las demás clases del buque, como maquinistas, sargento, maestraza y práctico de costas, se condujeron tambien admirablemente, y todos sin escepcion se escudieron con mucho á los deberes de su empleo.

La tropa y marinería dieron en el inolvidable dia del huracan infinitas pruebas de bravura y demostraron una vez mas todo lo que valen nuestros marineros y nuestros soldados.

No puedo tener mas que elogios para todos, por mas que haya algunos, como los que estaban en los palos cuando se vinieron abajo, los que con riesgo de su vida lograron por tres veces amarrar el buque á los muertos, y alguno que otro mas que tuvieron la suerte de distinguirse, que considero acreedores á ser recompensados.

Hasta el dia de ayer estuve en San Thomas poniendo en órden la cubierta, recogiendo los despojos de nuestros palos y botes y reforzando el bao roto del tambor de babor, despues de haber logrado que el eje descansase sobre él; y esta mañana á las seis, comprendiendo que mi mision habia terminado en dicho puerto, salí de él, dirigiéndome á esta capital, donde he fundeado á las dos y tres cuartos de la tarde, deseando que esta resolusion merezca la superior aprobacion de V. S.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. F. acompañándole un extracto del período seguido por el huracan de que se hace mérito en esta comunicacion, en el puerto de San Thomas y en los puntos de esta isla, para que si se digna trasladarlo á quien corresponda, sirva de datos para esclarecer mas la teoría de los huracanes, aun

cuando esta descripcion sea imperfecta como emanada de las únicas noticias oficiales que he recibido, y no han sido tan estensas y prolizas como el asunto requiere.

Al mismo tiempo debo llamar la atencion de V. E. sobre el heróico comportamiento del comandante del vapor *Vasco Nuñez de Balboa*, á cuya serenidad, intrepidez, celo y pericia marinera se debe la salvacion del buque, segun la lo dignamente por los valientes segundo comandante, oficiales y bizarra dotacion, considerándoles acreedores á la munificencia de S. M., que tan justamente sabe apreciar el mérito y abnegacion de sus fieles servidores.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto Rico 6 de noviembre de 1867.—Excmo. Sr.—Romualdo Martinez Viñalel.—Excmo. señor comandante general de marina del apostadero de la Habana.—Es copia.—Chacon.

GACETILLAS.

No escarmentan.—En el *Bulletin* de Nueva-Orleans, correspondiente al 13 de noviembre, se anuncia el matrimonio de un literato con una dama de cuarenta años, fresca, bien conservada y de no mal parecer, que tuvo la desgracia de quedar viuda en 1813; de perder á su segundo marido en 1816; de lamentar la muerte del tercero en 1832; de verse de luto porque el cuarto pasó á mejor vida en 1833, de derramar amargas lágrimas cuando el quinto sucumbió en 1837; de ver exhalar el último suspiro al sexto en 1838, y de quedar inconsolable cuando el sétimo falleció en 1864.

El *Bulletin* añade que el marido número ocho se ha batido una vez en desafío; pero qué es eso comparado con el valor que se necesita para contraer matrimonio con una mujer á quien indudablemente se le podrá aplicar algun dia el famoso epitafio de

Yace aquí una triste viuda
Que murió de pena aguda
Apenas hubo perdido
A su décimo marido.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

- Goleta francesa *Sainte Esperance*, de 150 ts., cap. Mr. Clement, de Newcastle con carbon para el gas.
- Idem id *Theophile Marie*, de 127 ts. cap. Mr. Pellitier, de Glasgow con carga para Avilés.
- Bergantin id. *Leontine et Zuzame*, de 128 ts., cap. Mr. Rocsel, de Port Naval en lastre.
- Goleta id. *Paquerette*, de 79 ts., cap. Mr. Mauger, de Rochefort en lastre para Limpías.
- Vapor *Concordia*, de 232 ts., cap. D. F. Mendialdua, de Christiansund con bacalao para Bilbao.
- Id. *Palayo*, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, de Bilbao con vino, tejidos y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

- Corbeta Noruega *Lonisa*, de 350 ts., cap. Mr. Gjertsen, para Grikmat en lastre.
- Polacra *Flora*, de 119 ts. cap. D. M. de Dios, para la Habana con 1,110 barriles mayores, 250 sacos harina, 89 bultos cebollas y otros efectos.
- Corbeta *Casualidad*, de 156 ts., cap. D. J. Goya, para id. con 2,140 barriles mayores, 500 sacos harina, 2,501 bultos jabon, velas, vino y otros efectos.
- Quechemarin *Santa Ana*, de 19 ts., cap. D. P. Mendez, para San Sebastian con madera.

CAMBIO DE HOY.

París á 8 dlv. 5 19.
Almería á 8 dlv. 5,8 daño contra Valladolid á 8 dlv. par.
Cádiz á 8 dlv. 5,8 daño.

Pérdida.

En la noche del 13 del corriente se ha perdido una petaca de plata, á propósito para contener una cajetilla de cigarros hechos. Se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en esta redaccion donde se le gratificará por el hallazgo.

Administracion principal de aduanas de la provincia de Santander.

La comision régia inspectora de la direccion de impuestos indirectos en 1.º del actual dispone que los recursos de apelacion de sus fallos al ministerio de Hacienda sean por conducto de la administracion segun lo prevenido en el art. 457 de las ordenanzas de aduanas, en el concepto de que se considerarán de ningun valor ni efecto cuando sean presentados por otro; haciéndose efectiva la fianza prestada para responder del resultado del expediente á que se refieren.
Santander 13 de diciembre de 1867—Martin.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

VAPOR-CORREO MENSUAL ENTRE COLON (ASPINWALL) Y LA ISLA DE CUBA.

Esta Empresa hace presente al público haber establecido el muy sólido y acreditado vapor de hierro

MOCTEZUMA

para un viaje mensual en el órden que á continuación se espresa.

IDA.

Día 24.—Sale de la Habana á las doce del día y llega á Nuevitas el 26.	— de Nuevitas — Gibara el 27.
26.— de Nuevitas — Gibara el 28.	— de Gibara — Baracoa el 29.
27.— de Gibara — Baracoa el 30.	— de Baracoa — Santiago de Cuba el 31.
28.— de Baracoa — Santiago de Cuba el 1.	— de Santiago de Cuba — Kingston el 2.
29.— de Santiago de Cuba — Kingston el 3.	— de Kingston — Santa Marta el 4.
30.— de Kingston — Santa Marta el 5.	— de Santa Marta — Cartagena el 6.
31.— de Santa Marta — Cartagena el 7.	— de Cartagena — Colon el 8.

RETORNO.

Día 7.—Sale de Colon y llega á Cartagena el 9.	— de Cartagena — Santa Marta el 10.
9.— de Cartagena — Santa Marta el 11.	— de Santa Marta — Kingston el 12.
10.— de Santa Marta — Kingston el 13.	— de Kingston — Santiago de Cuba el 14.
11.— de Kingston — Santiago de Cuba el 15.	— de Santiago de Cuba — Baracoa el 16.
12.— de Santiago de Cuba — Baracoa el 17.	— de Baracoa — Gibara el 18.
13.— de Baracoa — Gibara el 19.	— de Gibara — Nuevitas el 20.
14.— de Gibara — Nuevitas el 21.	— de Nuevitas — Habana el 22.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas. Sres. D. Manuel Marquez y C.*	Kingston Sres. Nunes Brothers.
Gibara. Longoria, Rosal y C.*	Santa Marta. Bengoechea Lafaurie y C.*
Baracoa. R. Alayo y compañía.	Cartagena. Macia é hijo.
Santiago de Cuba. Ros hermanos.	Colon Manuel de Alcázar.

En la Habana se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, Oficios, 58.

NOTAS.

Los vapores de la Empresa del Moctezuma hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes, desde cuyo punto se dirigen á Puerto-Plata, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas. La salida del Moctezuma de la Habana es posterior á la llegada del vapor-correo español trasatlántico y á la del paquete de la Mala real inglesa procedente de St. Thomas y Colon, que arriban sobre el 22 de cada mes.

La llegada del Moctezuma á la Habana es anticipada á la salida para Cádiz del vapor-correo trasatlántico que parte el 30.

En la Habana hay establecidas varias empresas de vapores que despachan sus buques semanalmente á New-York y otros á New-Orleans.

La compañía de correos españoles trasatlánticos tiene la comunicacion entre Sisal, Veracruz y la Habana saltando de este último puerto fijamente los dias 8 y 22 de cada mes. Además están en la misma carrera vapores ingleses, franceses y americanos.

Las compañías de paquetes de vapor ingleses y franceses salen de la Habana para Europa dos veces al mes, pasando por St. Thomas.

Se hace presente á los Sres. Cargadores que el Agente de esta Empresa en Colon (Aspinwall) la respetable casa de D. Manuel de Alcázar, se hará cargo de encaminar los bultos de mercancías que se le consignen que hayan de atravesar el Istmo de Panamá y se ocupará del recibo y embarque en Colon de lo que se remita al retorno del MOCTEZUMA para los puertos de su itinerario.

ACEITE DE HOGG
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO
Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorable.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2.
Depósito en las buenas farmacias.

Precios en París, 32 y 16 frs.—En España, 40 y 24 rs.—En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. 2 6 14-23-50

CONSTIPADOS CATARROS, COQUELUCHEs.

PASTA
6 y 8 reales
caja.

BERBASCINA-PATON.

JARABE
11 rs
frasco.

Preparada por Ch. PATON, laureado de la Escuela de Farmacia,
PARIS, 4, rue de la Verrerie.

La agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—En Santander, en las principales farmacias. 2 8-15-22-29

BUENA OCASION

PARA LA PRESENTE ESTACION.

En la calle de la Compañía, núm. 3, tienda del Valenciano, se acaba de recibir en comision un gran surtido de calzado, que se espenderá á precios sumamente arreglados, como nunca se han conocido.

Para caballeros.

- Botitos de chagriu negros, con puntera de charol, con dos suelas cosidas, á 42 rs. par.
- Botitos de chagriu, rodeados de charol de vaca, con dos suelas, á 44 rs.
- Botitos de una sola pieza, de charol de vaca, con una suela cosida y otra media suela alambrada, á 56 rs.
- Botitos de una sola pieza, de becerro, con una

suela cosida y otra media suela alambrada, á 50 reales.

Botas de becerro, con medias cañas de lo mismo, con suelas muy dobles, á 40 rs. par.

Para señoras.

- Botitos de satén y chagriu, rodeados de charol, con suela de dos cosidos, á 30 rs. par.
- Botitos de chagriu, con punta de charol y suela de dos cosidos, á 28 rs.
- Botitos para niños desde edad de 3 años hasta 7, de chagriu con punta de charol, dos suelas, á precios sumamente arreglados, segun tamaños.
- Tambien se ha recibido un gran surtido de zapatillas de alfombra, forradas con piel de cordero, tanto para señoras como para caballeros, á precios sumamente arreglados. 15a12

Gabinete fotográfico de Gonzalez,

San Francisco, 23, piso 4.º, frente á la botica de Córpus.

Este laboratorio vuelve á ponerse á la disposición del público que tanto le favorece, despues de tantos dias de obra en la mejora de sus condiciones de luz que tanto influyen en el buen resultado de los retratos. Además, no se perdonó medio de conseguir los mejores aparatos y adelantos de los países mas aventajados de Europa, despues de los muchos que tiene el señor Gonzalez adquiridos en América y otros puntos.

PRECIOS DE SUS RETRATOS.

Bustos, nuevo sistema.	20 rs.
Copias, id. id.	5 »
Retratos de cuerpo entero y tarjetas de álbum.	20 »
Copias, id. id.	4 »
Retratos comunes ó al carbon. 24 » 1/2 docena.	
De mayores tamaños á precios convencionales.	30a5

INTERESANTE.

En la relojería de D. Federico Alexandre, Rivera del muelle, se acaba de recibir una coleccion de cajas de música de las mejores fábricas de Suiza, con variedad de tocatas escogidas, muchas de ellas de aires y canciones de esta provincia. Las hay de diferentes precios; desde 240 hasta 2,000 reales. 3s| 6

Arboles frutales.

Eleuterio Vallejo, natural de la Rioja, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido de árboles de pepita y hueso, de excelente calidad y mucha variedad, que venderá á precios sumamente arreglados. Tambien tiene barbados de viña de varias clases.

Los espnde en la huerta de D. Manuel Muñoz, Alameda segunda, junto al Asilo de las Recogidas. Precios: los de pepita á 3 rs.: los de hueso á 4 rs. uno. Siendo por partidas de 100 ó mas se rebajará un 10 por 100. 15a3

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 46



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos. (sáb.) 2

Enfermedades del pecho.

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para la curacion de las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las ribonas de quinina y de manganesa preparadas por Mr. Swann, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, París.—Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de Mr. Swann. Precio del frasco en París: 4 francos. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Santander en las principales farmacias. 14-21-28

LA CAPA DEL ESTUDIANTE,

CUADROS DE COSTUMBRES
POR
FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de á 16 páginas en 8.º francés, publicándose una cada semana. La primera entrega saldrá á luz el 1.º de enero. Precio de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de LA ABEJA MONTAÑESA, medio. Se admiten suscripciones en la redaccion de este periódico.

AVISO AL PUBLICO.

En la Estacion del Ferro-carril de Santander se vende COKE superior á cuatro reales el quintal. 11

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumos y de patentes.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Cargaréms y libramientos.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Papeletas de citacion para quintas.

Filiaciones para quintos.

Recibos para municipales.

Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletin Oficial del 26 de julio último.

Hojas de servicio.

Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.

EL DRAMA DEL ALMA.

ALGO

sobre Méjico y Maxiiliano

POR

D. JOSÉ ZORRILLA.

La obra constará de dos entregas de 90 á 100 páginas cada una.

Precio de cada entrega, 4 reales.

La primera se publicará en la primera quincena del mes de Setiembre, y la segunda el 30 del mismo mes.

Punto de venta en Santander: librería de don Fabian Hernandez.

La cuestion de Roma.

Folleto en defensa del poder temporal de la Santa Sede, por D. José Benitez Caballero, redactor de EL Pabellon Nacional.

Se vende á 4 rs. en la administracion de dicho periódico y en las principales librerías de la corte. Para pedidos de provincia, dirigirse al autor, Lavapiés, 22.

La mitad del importe de la venta se destina á los fondos de Su Santidad.

Almanaque de la risa para 1868.

Ramille de flores, ortigas y abrojos, por los señores Aguilera, Amat, Blasco, Castellano, Freixas de Sabater, Galvez, Amadi, Gil, Ramirez, Moly de Baños, Robert, Sepúlveda, Villergas, etc.

Este almanaque, que se ha publicado en Madrid, se vende en casa de Fabian Hernandez, calle del Correo, Santander.

SANTA TERESA DE JESUS.

POEMA

POR

D. EVARISTO SILIÓ Y GUTIERREZ.

Véndese esta obra á 10 rs. en la librería de don Fabian Hernandez, calle del Correo.

Compilacion histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander,

POR D. GREGORIO LASAGA LARRETA.

Un tomo en 4.º mayor, edicion de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, á 23 reales.